



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
TRES.

En esta villa en veinte y nueve de dho Mes y año
ve saber el nombram^{to} de los reos de penas de ca
mara a dho Juan de Almansa Espinola en su
persona y entendido dho arceptaba y cepto y es obligo
acumplir fiel y lealm^{te} en su encargo asi lo me por
rio de q^o Certifico =

[Handwritten signature]

En esta villa en dho dia Mes y año ve saber el nom
bram^{to} de Maese Domingo de aguas a dho Maese. Moia y en ten
dido dho dho arceptaba y arcepto y ofrecio acumplir fiel y le
alm^{te} en su encargo asi lo me pondio de que Certi
fico =

[Handwritten signature]

Acuerdo ha
sido nombrado
en dho villa de
Alhama en veinte y
nueve de Julio de
este año de mil e
seiscientos e
ochenta e tres



En la villa de Alhama en veinte y
nueve de Julio de este año de mil e
seiscientos e ochenta e tres